

para el arneglo de las cuentas de este Povo. 86 396/

Fue vista una manifestacion del dho Sr. Sindi-
co en que hace ver la necesidad y obligacion en
que esta el ayunt. de disponer que los dho Re-
gidores o su tenor, turnen entre si una cada
mes para visitar las Plazas de Verduras, carne-
ria, tiendas y demas puestos publicos, exami-
nar la calidad de los comestibles y bebidas, los
pesos, peras y medidas, prohibiendo la venta de
todo lo qd hallen de mala calidad, mediante
el reconocimiento de uno facultativo y mandando
componer los pesos, peras y medidas qd hallaren
no estar justos; y ultimamte pide qd se dispon-
ga nuevo recuento a principios del año proximo
y qd se repita de quatro en quatro meses o de
otras medidas si qd tambien de las de madera,
y asi lo acordó el Ayunt.

Atendiendo a lo qd se expone sobre
lo urgente qd es el que se repitan las gestiones
hechas por el Ayunt. para adquirir un
buen medico, de qd se carece y una Botica
en razon de qd las qd hay en el Pueblo, so-
bre estar dirigida por uno tobero qd no tiene
reconocimto ni ha estudiado un parrafo de la
Farmacia, carece de la mayor parte de la
medicinas q las que tiene son añejas y disipa-
das; y respecto de qd la casa de presente no se
ha procurado facultativo alguno de Medicina
ni de Farmacia apenas de los anuncios hechos